I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1315 **/2009**

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6363/2009; el Ordinario N°1100/384/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/996/2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1315/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1315/2009, se aprobó convenio referido a "Programa de Promoción de la Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el Marco del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Proyecto denominado **"JORNADA DE AUTOCUIDADO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CENTRO DE SALUD DR. NORMAN VOULLIEME"**, que tiene como objetivo fortalecer el Consejo de Desarrollo Local del Consultorio Dr. Norman Voullieme mejorando la participación social en salud de los diferentes líderes comunitarios del sector; y realizar jornadas de autocuidado e intercambio de experiencias en el rol de los consejos de desarrollo local en salud en conjunto con el consultorio Dr. Alberto Allende Jone en la comuna de Melipilla, cuyo costo total asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

2. El responsable del Proyecto será el **"Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Dr. Norman Voullieme"**, Personalidad Jurídica 303/98, Registro de Transferencia de Fondos Públicos Nº180, representado legalmente por su Presidente don José Larenas Larenas, cédula de identidad Nº 3.552.492-4.

3. La organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinados, ante la Dirección de Control del Municipio, antes del día 31 de diciembre del 2009.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Convenio respectivo.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.10 "Fondos en Administración – Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

DECRETO EXENTO Nº 202/ JUL 2009 **/2009**

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
CDL Dr. Norman Voullieme
S.Salud RM
Pag. Web

22) Nombre de la Organización	**CONSEJO DESARROLLO LOCAL CENTRO DE SALUD DR. NORMAN VOULLIEME**
Nombre del Proyecto	Jornada de autocuidado e intercambio de experiencias del Consejo Desarrollo Local Centro de Salud Dr. Norman Voullieme
Encargado del proyecto	José Larenas Larenas.
Objetivo	Fortalecer el consejo de desarrollo local del consultorio Dr. Norman Voullieme mejorando la participación social en salud de los diferentes líderes comunitarios del sector. Realizar jornada de autocuidado e intercambio de experiencias en el rol de los consejos de desarrollo local en salud en conjunto con el consultorio Dr Alberto Allende Jone en la comuna de Melipilla.
Beneficiarios	Directos 25 Indirectos 30 Comunidad en general
Actividades	Reunión de coordinación y planificación de la actividad entre los dirigentes de ambos consejos. Difusión de la actividad frente los miembros del consejo. Realizar programas de actividades a desarrollar en la jornada Evaluación.
Plazos de ejecución del proyecto	31 diciembre 2009.
Materiales requeridos	Alimentación $ 100.000.- Traslado $ 100.000.-
Valorización	**$ 200.000.-**